Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

ACTA N° 46/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2015

SERVICIOS DE PRIMA Y GASTOS DE SEGURO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los **nueve** días del mes de noviembre del año dos mil quince siendo las 15:00, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los integrantes del Comité de Evaluación para Procedimiento de Contratación Directa, el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), el Lic. Pablo Martínez Díaz (Miembro) y el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Miembro), designados por Resolución del Decanato N° 02 del 14 de diciembre de 2011 para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa para los Servicios de Prima y Gastos de Seguro para Casa Matriz, Filiales y CAES.

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Miembro del Comité Lic. Pablo Martínez Díaz, quien expresa la importancia de la adquisición del servicio para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y demás normativas concordantes.

En la convocatoria, ha presentado su oferta técnica y económica la siguiente firma:

N°	Oferentes	Presupuesto Lote N° 1	Presupuesto Lote N° 2	Presupuesto Lote N° 3
1	ASEPASA S.A.	39.420.000	37.600.000	8.850.000

Se deja constancia de que la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Evaluación, quien podrá solicitar por nota a los oferentes las aclaraciones de algunos puntos para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones descriptas inicialmente en la carta de invitación.

Siendo las 15:35, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión firmando el acta en (2) DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador